

NOTIFICACIÓN POR CÉDULA



Versión 2

Código: R-0354

En la ciudad de La Paz, a horas Diez y Veraliecho ((0 : 28) del día martes, veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés años (28/11/2023), me apersoné al domicilio señalado ubicado en la AV. CHACALTAYA NRO. 2141, ZONA ACHACHICALA, a objeto de notificar al Sr. (a) ADRIANA PAMELA VIDAL GUZMAN con C.I. No. 5731722, representante legal de la empresa AIDISA BOLIVIA S.A., quien no fue encontrado(a), por lo que se le procede a notificar mediante cédula, con la RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACION Nº 05-00264-23 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCION APROBADO.

Por lo que se procedió a: diligencia de copia de Ley la notificación Entregar Ramirez Beltren con CI. No 26021482P mayor de 14 años en su calidad de Lacar ja do Fijar copia de Ley y la diligencia de notificación en la puerta del domicilio descrito anteriormente. Interviniendo en la mencionada actuación el (la) Sr. (a)......., persona mayor de edad, que firma esta actuación en calidad de Testigo. De lo que certifico y doy fe. Miranda Zapata AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO SONA QUE RECEPCIONA FIRMA Y SELLO DE EL O LA SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) Nombre: Stedo Faul

TESTIGO DE ACTUACIÓN

Escaneado con CamScanner





CITE: AJ/DRLP/DJ/RAA/264/2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN Nº 05-00264-23

R-0012

La Paz, 27 de noviembre del 2023

VISTOS:

La nota S/N de la empresa AIDISA - BOLIVIA S.A. representada legalmente por Adriana Pamela Vidal Guzmán en virtud al Testimonio Poder Nº 3700/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022 y de la empresa FARMACIA CHAVEZ S.A. representada legalmente por Barry Leonardo Salvatierra Chávez en virtud al Testimonio Poder Nº 255/2022 de fecha 20 de abril de 2022, el Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/1315/2023 de 24 de noviembre del 2023 y el Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/756/2023 de 27 de noviembre del 2023; lo que se tiene presente, por ley convino ver, y;

CONSIDERANDO I

Que, conforme establece el Artículo 21 de la Ley N° 060 de Juegos de Lotería y de Azar de 25 de noviembre de 2010, se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, como institución pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional, siendo la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de los juegos de lotería y de azar, al presente y en virtud a la Disposición Adicional Única de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015, ahora denominada Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, de conformidad a la normativa anteriormente enunciada, mediante Resolución Suprema Nº 27236 de 18 de noviembre de 2020, se designó a la Dra. Jessica Paola Saravia Atristaín como Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 060, concordante con el Artículo 20 del Anexo del Decreto Supremo N° 0781 de 2 de febrero de 2011 modificado mediante el parágrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2600, determinan las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva de otorgar autorizaciones a Promociones Empresariales.



Que, el Artículo 2 del Anexo del Decreto Supremo Nº 0781 establece que: (...) "La Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego – AJ, creada por el Artículo 21 de la Ley Nº 060, es una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Tiene su sede en la ciudad de La Paz y ejerce jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado y podrá establecer oficinas regionales para el cumplimiento de sus funciones de fiscalización, control, aplicación y ejecución de sanciones, de acuerdo a sus necesidades administrativas (...)".



Que, el Numeral 6 del Artículo 4 de la norma citada en el parágrafo anterior, establece que el Director Ejecutivo tiene la atribución de Administrar los recursos humanos, económicos y financieros de la AJ de acuerdo a la normativa vigente.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero Nº 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba Calle Ayacucho esquina Heroínas Edificio ECOBOL Telf. (4) 4661000- 4661001









Que, mediante Resolución Administrativa Ejecutiva Nº 02-00131-20 de 17 de diciembre de 2020 fue designado el Dr. Jorge Juan de Dios Tapia Fernández en el cargo de Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ, delegándole la tramitación de solicitudes de autorización y de promociones empresariales desde su inicio hasta la emisión de la respectiva Resolución Administrativa de Autorización, Modificación, Rechazo, Rechazo In límine y Anular con reposición hasta el vicio más antiguo, sin que esta delegación implique que el Director Ejecutivo de la Autoridad del Juego renuncie a la posibilidad de tramitar personalmente procesos de autorización de promociones empresariales.

CONSIDERANDO II

Que, el Artículo 7 de la Ley Nº 060 de 25 de noviembre de 2010, modificado por la Ley Nº 317 de Presupuesto General del Estado de 11 de diciembre de 2012 y por el Artículo 3 Parágrafo I de la Ley Nº 717 de 13 de julio de 2015 de Modificaciones e incorporaciones a la Ley Nº 060 de Juegos de Lotería y de Azar, define a las promociones empresariales.

Que, los Artículos 20 y 21 del Anexo al Decreto Supremo Nº 0781 de 2 de febrero de 2011, modificados por el Decreto Supremo Nº 2600 de 18 de noviembre de 2015 y concordantes con lo dispuesto por los Artículos 9 y 18 de la Resolución Regulatoria Nº 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, establecen los requisitos y procedimientos para la otorgación de autorizaciones de promociones empresariales a favor de personas individuales y jurídicas, públicas o privadas.

Que, el Artículo 20 de la Resolución Regulatoria Nº 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, prevé las clases de resoluciones que resuelven las solicitudes de Autorización de Promociones Empresariales.

CONSIDERANDO III

Que, las empresas AIDISA - BOLIVIA S.A. y FARMACIA CHAVEZ S.A., mediante nota S/N adjunta a la Hoja de Ruta Externa Nº 2348 de 20 de noviembre de 2023, han solicitado autorización para realizar la promoción empresarial "MIXO EN LA CUPONERA DE CHAVEZ", acompañando a este efecto lo siguiente: 1) Cédula de Identidad Nº 5731722, a nombre de Adriana Pamela Vidal Guzmán, 2) Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes NIT 1020647023, 3) Matrícula actualizada del Registro de Comercio Nº 1020647023, 4) Testimonio de Constitución de Sociedad Nº 225/1990 de fecha 07 de noviembre de 1990, 5) Testimonio Poder Nº 3700/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, a favor de Adriana Pamela Vidal Guzmán, 6) Cédula de Identidad Nº 5328723 expedido en Santa Cruz, a nombre de Barry Leonardo Salvatierra Chávez, 7) Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes NIT 133795023, 8) Matrícula actualizada del Registro de Comercio Nº 133795023, 9) Testimonio de Constitución de Sociedad Nº 437/2018 de fecha 04 de junio de 2018, 10) Testimonio Poder Nº 255/2022 de fecha 20 de abril de 2022, a favor de Barry Leonardo Salvatierra Chávez, 11) Contrato de promoción compartida Nº CTO-009-2084-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023, 12) Declaración Jurada de Veracidad de Documentación Proporcionada de fecha 10 de noviembre de 2023, suscrita por Adriana Pamela Vidal Guzmán, 13) Declaración Jurada de Veracidad de Documentación Proporcionada de fecha 10 de orapsylembre de 2023, suscrita por Barry Leonardo Salvatierra Chávez, 14) Declaración Jurada de de lecha 10 de noviembre de 2023, suscrita por Adriana Pamela Vidal Guzmán y 15) Proyecto

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte .
Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba Calle Ayacucho esquina Heroínas Edificio ECOBOL Telf. (4) 4661000- 4661001









de promoción empresarial, documentación que fue revisada y se constató que cumple con los requisitos legales exigidos por la normativa pertinente de acuerdo a los siguientes informes:

- a) Informe Técnico CITE: AJ/DRLP/DF/INF/1315/2023 de 24 de noviembre del 2023, emitido por el Departamento de Fiscalización y Control de la Dirección Regional La Paz, después de haber realizado una valoración técnica referente al caso, concluye que las empresas AIDISA BOLIVIA S.A. Y FARMACIA CHAVEZ S.A., CUMPLEN con los requisitos señalados en los incisos a), b), c), e) y f) del Parágrafo II del Artículo 9 de la Resolución Regulatoria Nº 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, para la realización de la promoción empresarial denominada "MIXO EN LA CUPONERA DE CHAVEZ".
- b) Informe Legal CITE: AJ/DRLP/DJ/INF/756/2023 de 27 de noviembre del 2023, de igual manera concluye que la solicitud de autorización para la realización de la promoción empresarial "MIXO EN LA CUPONERA DE CHAVEZ", presentada por las empresas AIDISA BOLIVIA S.A. Y FARMACIA CHAVEZ S.A., CUMPLEN con los requisitos exigidos en los incisos a), b), c), d), e) y h) del Parágrafo I del Artículo 9 de la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021.

Que, habiéndose consultado los datos personales del solicitante en representación de la empresa administrada en el sistema de información habilitado para el efecto (Convenio de Cooperación Interinstitucional con el SEGIP), se establece que los mismos concuerdan con la documentación presentada.

Que, estando cumplidos los informes técnico y jurídico en los cuales se establece que las empresas AIDISA - BOLIVIA S.A. Y FARMACIA CHAVEZ S.A., han dado cumplimiento con lo normado por el Anexo del Decreto Supremo Nº 0781 modificado por el Decreto Supremo Nº 2600 y a la Resolución Regulatoria Nº 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, en mérito a los antecedentes referidos precedentemente, corresponde autorizar la mencionada Promoción Empresarial de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del Artículo 20 de la Resolución Regulatoria Nº 01-00002-21 de 10 de junio de 2021.

POR TANTO,

El Director Regional La Paz de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante Resolución Administrativa Ejecutiva Nº 02-00131-20 de 17 de diciembre de 2020, en uso de las facultades conferidas, con jurisdicción y competencia en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí;

RESUELVE:

nde 8 de noviembre de 2015.

PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de la Promoción Empresarial y AUTORIZAR a las empresas AIDISA - BOLIVIA S.A. Y FARMACIA CHAVEZ S.A. el desarrollo de la Promoción Empresarial denominada "MIXO EN LA CUPONERA DE CHAVEZ", conforme al proyecto presentado por el administrado, documento que es parte integrante e indivisible de la presente resolución, el cual establece las condiciones esenciales de la promoción empresarial, de conformidad con los Arts. 20 y 21 del Anexo al Decreto Supremo Nº 0781 de 2 del promoción de 2011, modificado por el Parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo Nº 2600

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N* 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031- 3333031

Regional Cochabamba Calle Ayacucho esquina Heroínas Edificio ECOBOL Telf. (4) 4661000 - 4661001









SEGUNDO.- La promoción empresarial "MIXO EN LA CUPONERA DE CHAVEZ", de las empresas AIDISA - BOLIVIA S.A. Y FARMACIA CHAVEZ S.A., se desarrollará bajo la modalidad de CUALQUIER OTRO MEDIO DE ACCESO AL PREMIO, por lo cual el administrado deberá cumplir con lo dispuesto por el Parágrafo III del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria Nº 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, por lo que deberá entregar los premios mediante su registro en un Libro aperturado por Notario de Fe Pública, que deberá contener mínimamente la identidad del o los ganadores (Nombre completo y Número de Cédula de Identidad), lugar y fecha de entrega de premios, en orden cronológico descripción del premio, no siendo limitativa la información detallada precedentemente.

- Cuando no sea posible llevar el registro señalado, el administrado deberá mantener un registro de base de datos en soporte magnético digital con la misma información requerida precedentemente.
- 2. El administrado deberá remitir a la Autoridad de Fiscalización del Juego-AJ el libro de registro notariado en original o fotocopia autenticada o certificada por el tenedor del documento, o la base de datos en soporte magnético digital, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la finalización de la promoción empresarial. El incumplimiento a lo dispuesto será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ sin perjuicio de su cumplimiento.

Asimismo, conforme lo establecido en el parágrafo V del Artículo 27 de la Resolución Regulatoria Nº 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, cuando los premios sean entregados en dos o más periodos mensuales, el administrado deberá informar mensualmente mediante carta o memorial a la Autoridad de Fiscalización del Juego: la cantidad, descripción, precio unitario, el valor total de los premios entregados en el periodo mensual y el Numero de Resolución Administrativa de Autorización, mínimamente. La carta o memorial deberá ser presentada ante la AJ, se haya o no entregado premios en el periodo mensual a informarse, en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes al último día de cada mes. El incumplimiento a lo dispuesto, será sancionado conforme al Reglamento Específico emitido por la AJ, sin perjuicio de su cumplimiento.

TERCERO.- El Departamento de Fiscalización y Control, efectuará el control respectivo y la verificación de la entrega de los premios a quienes resultaren ganadores, supervisará que los premios no recogidos o sin ganador, sean transferidos a favor de la LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA Y SALUBRIDAD – LONABOL, cuando corresponda.

CUARTO.- A los efectos del control que debe realizar el Servicio de Impuestos Nacionales, a continuación se consignan los premios a ser entregados y el periodo de duración de la presente promoción:

Premios:

Detalle			Precio Unitario en Bs	Cantidad	Precio Total en Bs		
Descuento seleccionados		35% tiendas	en MIXO	producto	Indetérminado	Indeterminado	Indeterminado

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional Rep. No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3

Telf. (2) 2125385

Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Santa Cruz

Regional Cochabamba Calle Ayacucho esquina Heroínas Edificio ECOBOL Telf. (4) 4661000 - 4661001









Periodo de duración de la promoción:

La Promoción iniciará a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa de Autorización y finalizará el 20 de mayo del 2024.

Asimismo, se dispone que una copia de la presente Resolución de autorización, y su formulario de notificación al administrado, sean remitidos al S.I.N. en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, para efectos de control de la aplicación del Impuesto al Juego, en cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 22 del Anexo al Decreto Supremo Nº 781.

QUINTO.- Las empresas AIDISA - BOLIVIA S.A. Y FARMACIA CHAVEZ S.A. deberán incluir en sus publicidades el logo, leyenda y condiciones esenciales, según corresponda el caso, conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución Regulatoria Nº 01-00002-21 de 10 de junio de 2021.

En caso de que la promoción empresarial no sea publicitada, la empresa tiene la obligación de informar las características y/o condiciones esenciales de la promoción empresarial autorizada a los clientes y/o población a la cual está dirigida.

SEXTO.- El incumplimiento y/o modificación a las obligaciones emergentes de la promoción empresarial y sus condiciones esenciales implicará sanciones, conforme establece la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, Ley No. 717, Decreto Supremo No. 781, Decreto Supremo No. 2600, Artículo 28 de la Ley No. 060 y demás normativa específica vigente.

SEPTIMO.- Las empresas **AIDISA - BOLIVIA S.A. Y FARMACIA CHAVEZ S.A.,** a partir de la notificación con la presente Resolución Administrativa de Autorización, se encuentra obligada a dar cumplimiento en forma y plazo a las obligaciones dispuestas en la Resolución Regulatoria N° 01-00002-21 de 10 de junio de 2021, de acuerdo a la modalidad y características de la promoción empresarial.

Registrese, notifiquese y archivese

Jorge Juan de Dios Tapia Terrundez DIRECTOR REGIONAL LA PAZ AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL ALEGO - AL



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1 Manzana 7 Zona Norte Telf. (3) 3323031- 3333031 Regional Cochabamba Calle Ayacucho esquina Heroinas Edificio ECOBOL Telf. (4) 4661000- 4661001





	PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL					
a)	Nombre de la Promoción Empresarial	MIXO EN LA CUPONERA DE CHAVEZ				
b)	Periodo de duración	Inicio: Desde la Notificación de la Resolución de Autorización. Finaliza: 20 de mayo de 2024.				
c)	Modalidad de premiación: Cualquier Otro Medio de Acceso al Premio	vigencia de la promo bolivianos) en una s departamentos de Sa Mecánica de PARTIO Para participar de la p	dirigida a todos los clientes, personas naturales y/o Jurídicas, que durante oción realicen cualquier compra igual o superior a Bs.70,00 (setenta 00/10 solo factura, en cualquiera de las sucursales de Farmacias Chávez en la anta Cruz y La Paz.			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u	mpra en Farmacias Chávez por Bs.70,00 o más en una sola compra, el cliente la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse durante de la Receiva de la Receiva de Autoriza de la Receiva de Autoriza de la Receiva de Autoriza de Autoriza de la Receiva de la Receiva de Autoriza de la Receiva de la			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse durant promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz:	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse durant promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz:	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación de IRECCIÓN			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: SUCURSAL Santa Cruz Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación DIRECCIÓN SUC-10 CRISTO REDENTOR			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: SUCURSAL Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación DIRECCIÓN SUC-10 CRISTO REDENTOR SUC-9 SANTOS DUMONT			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: SUCURSAL Santa Cruz Santa Cruz Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación DIRECCIÓN SUC-10 CRISTO REDENTOR SUC-9 SANTOS DUMONT SUC-8 GRIGOTA			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: SUCURSAL Santa Cruz Santa Cruz Santa Cruz Santa Cruz Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación suc-10 CRISTO REDENTOR SUC-10 CRISTO REDENTOR SUC-8 GRIGOTA SUC-11 BENI			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: Sucursal Santa Cruz Santa Cruz Santa Cruz Santa Cruz Santa Cruz Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación DIRECCIÓN SUC-10 CRISTO REDENTOR SUC-9 SANTOS DUMONT SUC-8 GRIGOTA SUC-11 BENI SUC-14 KILOMETRO 8			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: Sucursal. Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación SUC-10 CRISTO REDENTOR SUC-9 SANTOS DUMONT SUC-8 GRIGOTA SUC-11 BENI SUC-14 KILOMETRO 8 SUC-15 PLAN 3000			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: Sucursal Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación DIRECCIÓN SUC-10 CRISTO REDENTOR SUC-9 SANTOS DUMONT SUC-8 GRIGOTA SUC-11 BENI SUC-14 KILOMETRO 8 SUC-15 PLAN 3000 SUC-17 VILLA 1 DE MAYO			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: Sucursal Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación SUC-10 CRISTO REDENTOR SUC-9 SANTOS DUMONT SUC-8 GRIGOTA SUC-11 BENI SUC-14 KILOMETRO 8 SUC-15 PLAN 3000 SUC-17 VILLA 1 DE MAYO SUC-18 RADIAL 26			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: Sucursal Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,00 n cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación SUC-10 CRISTO REDENTOR SUC-9 SANTOS DUMONT SUC-8 GRIGOTA SUC-11 BENI SUC-14 KILOMETRO 8 SUC-15 PLAN 3000 SUC-17 VILLA 1 DE MAYO SUC-18 RADIAL 26 SUC-22 IRALA			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: Sucursal Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuación (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas (2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas (2024), en una de las sucursales de F			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: Sucursal. Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500, un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorización de la Resolución de la Res			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: Sucursal. Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorizació 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuació DIRECCIÓN SUC-10 CRISTO REDENTOR SUC-9 SANTOS DUMONT SUC-8 GRIGOTA SUC-11 BENI SUC-14 KILOMETRO 8 SUC-15 PLAN 3000 SUC-17 VILLA 1 DE MAYO SUC-18 RADIAL 26 SUC-22 IRALA SUC-25 FIDALGA COTOCA SUC-30 BAJIO SUC-33 EQUIPETROL SUC-34 PROSALUD ALEMANA SUC-39 24DE SEPTIEMBRE			
		recibirá junto con ejemplo, si un clie también recibirá u el desarrollo de la al 20 de mayo de 2 Santa Cruz: Sucursal Santa Cruz	la factura un cupón de descuento del 35% en MIXO (productos seleccionados ente compra por Bs. 140,00 recibirá un cupón y su compra es por Bs. 500,0 un cupón, así sucesivamente. El cupón de descuento podrá obtenerse duran a promoción empresarial (desde la notificación de la Resolución de Autorizació 2024), en una de las sucursales de Farmacias Chávez detalladas a continuació DIRECCIÓN SUC-10 CRISTO REDENTOR SUC-9 SANTOS DUMONT SUC-8 GRIGOTA SUC-11 BENI SUC-14 KILOMETRO 8 SUC-15 PLAN 3000 SUC-17 VILLA 1 DE MAYO SUC-18 RADIAL 26 SUC-22 IRALA SUC-25 FIDALGA COTOCA SUC-30 BAJIO SUC-33 EQUIPETROL SUC-34 PROSALUD ALEMANA			

Escaneado con CamScanner

		E de
Santa Cruz	SUC. RADIAL 10	100
Santa Cruz	SUC. PAURITO	
Santa Cruz	SUC. VALLEGRANDE	
Santa Cruz	SUC. GRIGOTA 4TO ANILLO	
Santa Cruz	SUC. LA GUARDIA	
Santa Cruz	SUC. MOSCU	
Santa Cruz	SUC. BIOPETROL 4TO. ANILLO	
Santa Cruz	SUC. ALEMANA 4TO ANILLO	1.0
Santa Cruz	SUC. PIRAI 6TO ANILLO	
Santa Cruz	SUC. URUBO	
Santa Cruz	SUC-1 MUTUALISTA	
Santa Cruz	SUC-4 PARAGUA	
Santa Cruz	SUC-6 TROMPILLO	
Santa Cruz	SUC-2 CAÑOTO	
Santa Cruz	SUC. 150 ALEMANA 5TO. ANILLO	
Santa Cruz	SUC. LAS BRISAS	
Santa Cruz	SUC. VIA VIRGEN DE COTOCA	
Santa Cruz	SUC. CANAL ISUTO	
Santa Cruz	SUC. LA COLORADA	
Santa Cruz	SUC. REMANSO III	
Santa Cruz	SUC. FIDALGA AV. BENI	
Santa Cruz	SUC. ALTO SAN PEDRO	
Santa Cruz	SUC. SANTOS DUMONT 7MO ANILLO	
Santa Cruz	SUC. UDABOL	
Santa Cruz	SUC. MONTERO PLAZA	
Santa Cruz	SUC. PERO VELEZ	
Santa Cruz	SUC-93 MAKRO PARQUE	
Santa Cruz	SUC-89 VIRGEN DE LUJAN	
Santa Cruz	SUC-87 RADIAL 27	
Santa Cruz	SUC-85 MACORORO BUSCH	
Santa Cruz	SUC-86 CONDOMINIO SEVILLA	
Santa Cruz	SUC-82 2AGOSTO 8VO. ANILLO	
Santa Cruz	SUC-78 SAN IGNACIO DE VELASCO	
Santa Cruz	SUC-80 COTOCA	
Santa Cruz	SUC-79 YAPACANI	
Santa Cruz	SUC-70 HACIENDA	
Santa Cruz	SUC-69 PLAN POCITOS	
Santa Cruz	SUC-58 WARNES	
Santa Cruz	SUC-55 ALEMANA 7MO ANILLO	
Santa Cruz	SUC-49 PAMPA DE LA ISLA	
Santa Cruz	SUC-44 PIRAI	
Santa Cruz Santa Cruz	SUC-45 VENTURA MALL	
Santa Cruz	SUC-42 ROTONDA MERC MUTUALISTA	

La Paz:

SUCURSAL	DIRECCIÓN
La Paz	SUC-51 LOS PINOS (LA PAZ)
La Paz	SUC-57 CAMACHO LA PAZ
La Paz	SUC-73 SAN ANTONIO (LA PAZ)
La Paz	SUC-83 AV. BUSCH (LA PAZ)
La Paz	SUC. CALACOTO (LA PAZ)
La Paz	SUC. TUMUSLA (LA PAZ)
La Paz	SUC-92 PLAZA TRIANGULAR (LA PAZ)
La Paz	SUC-97 AV. 16 DE JULIO (LA PAZ)
La Paz	SUC. AUTOFARMACIA (LA PAZ)
La Paz	SUC. 135 SAN PEDRO (LA PAZ)
La Paz	SUC. 120 PLAZA ABAROA (LA PAZ)
La Paz	SUC. LOS PINOS II (LA PAZ)
La Paz	SUC. IRPAVI (LA PAZ)
La Paz	SUC. SAN MIGUEL (LA PAZ)
La Paz	SUC. PRADO II (LA PAZ)
La Paz	SUC. MERCADO ACHUMANI (LA PAZ)
La Paz	SUC. AV. ARCE (LA PAZ)
La Paz	SUC. MIRAFLORES BUSCH (LA PAZ)
La Paz	SUC. UYUNI (LA PAZ)
La Paz	SUC. ACHUMANI KETAL (LA PAZ)
La Paz	SUC. OBRAJES KETAL (LA PAZ)
La Paz	SUC. ARANJUEZ (LA PAZ)
La Paz	SUC. OBRAJES CALLE 8 (LA PAZ)
La Paz	SUC. MEGACENTER (LA PAZ)
La Paz	SUC. MONTENEGRO (LA PAZ)
La Paz	SUC. 6 AGOSTO (LA PAZ)
La Paz	SUC. SATELITE (LA PAZ)

En caso de abrirse una nueva sucursal esta formará parte de la promoción, aspecto que deberá ser autorizado por la Autoridad de Fiscalización del Juego.

- Una vez obtenido el cupón de descuento, el participante deberá dirigirse a una de las tiendas de MIXO habilitadas para la promoción:
 - La Paz, Av. Ballivian calle 11, Torre Calacoto Planta Baja.
 - Santa Cruz, Av. 4to Anillo entre Av. San Martin y Canal Isuto.

Y proceder al canje del descuento (Desde la notificación de la Resolución de Autorización al de mayo de 2024), considerando:

- El cupón es válido para la compra de un solo artículo seleccionado.
- El cupón no es acumulable.



Los artículos seleccionados para acceder al descuento se detallan a continuación:

MARCA	TIPO	Producto	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043027-PLANCHA B+D TRUGLID IRBD204-CL4x1	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043102-LICUADORA PERSONAL PB22340	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043236-LICUADORA B+DPUGRI BL1140M5-CL2x1	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043237-LICUADORA B+DPUDIG BL1840MS-CL2×1	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043011-PLANCHA B+D EVESTEAM IR1920-CL4X1	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	044139-TOSTADOR PARA MARRAQUETA T2707S-CL	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043406-Batidora B+D MX1500 2×1	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043289-SANDWICHERA3EN1 B+D WM2000S-CL3x1	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043288-SANDWICHERA B+D SM24520-AR 4X1	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043239-SANDWICHERA B+D SM24530-CL.	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043224-PROCESADOR 8TZA B+DFP4200B-CL 1x1	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	043606-CAFETERA 4 EN 1 B+D CM0755S-CL2x1	
REMINGTON	AFEITADORAS	042401-AFEITADORA OPP REMINGTON R0050	
BLACK&DECKER	ELECTRODOMESTICOS	020215-MULTICOOCKER B&D X1	
REMINGTON	CUIDADO DEL CABELLO	041099-Alisador Remington S1305 4x1	
REMINGTON	CUIDADO DEL CABELLO	042031-ALISADOR COCONUT \$8607(220)R 4x1	
REMINGTON	CUIDADO DEL CABELLO	042108-Alisador RemingtonProfesional Silk	
REMINGTON	CUIDADO DEL CABELLO	042120-ALISADOR WET2STRAIG S27A(BV)R 4x1	
REMINGTON	CUIDADO MASCULINO	042502-Cortadora Cabello 12 Pz Remington H	
REMINGTON	CUIDADO MASCULINO	042507-Cortadora INDESTRUCTIBLE RemingtonH	
REMINGTON	CUIDADO MASCULINO	042513-Kit de corte 5 en 1 REM PG181 4x1	
SMARTLIFE	ELECTRODOMESTICOS	040909-SMARTLIFE Exprimidor Inox 0.8L x2	
SMARTLIFE	ELECTRODOMESTICOS	040911-SMARTLIFE Plancha 1200W x10	
SMARTLIFE	HORNOS Y MICROONDAS		
SMARTLIFE	HORNOS Y MICROONDAS	040919-SMARTLIF FREIDORA AIRE 3.5Lx2	
SMARTLIFE	HORNOS Y MICROONDAS	040916-SMARTLIFE Maquina de Sopa 1.6L x6	
SMARTLIFE	HORNOS Y MICROONDAS	040917-SMARTLIFE Maquina de Pan x2	
SMARTLIFE	TEMPORADA	040914-SMARTLIFE Ventilador Pie NegroØ50cm	
SMARTLIFE	TEMPORADA	040918-SMARTLIFE Ventilador Pie Blanco Ø40	
BRINOX	CUBIERTOS	709072-Tenedor D Mesa D Acero Inox 12 Pzas	
BRINOX	CUBIERTOS	709081-Jgo Cubiertos Acero Inox 24 Pzas Mó	
BRINOX	CUBIERTOS	709085-Jgo De Cubiertos 24 Piezas	
BRINOX	CUBIERTOS	709526-JG CUBIERTOS 24PZS - BELLAGIO CJ.	
BRINOX	CUBIERTOS	709531-JG CUBIERTOS 24PZS - LYON CJ. COMPA	
BRINOX	CUBIERTOS	709536-JG CUBIERTOS 42PZS - TURIM	
BRINOX	CUBIERTOS	709550-CUCHARA DE MESA 12PZS - ITAPARICA N	
BRINOX	CUBIERTOS	709551-CUCHARA DE MESA 12PZS - ITAPARICA R	
BRINOX	CUBIERTOS	709552-CUCHARA DE MESA 12PZS - ITAPARICA W	60
BRINOX	CUBIERTOS	709554-TENEDOR DE MESA 12PZS - ITAPARICA N	1
BRINOX	CUBIERTOS	709555-TENEDOR DE MESA 12PZS - ITAPARICA R	AS

	BRINOX	CUBIERTOS	709556-TENEDOR DE MESA 12PZS - ITAPARICA W
	BRINOX	CUBIERTOS	709558-CUCHILLO DE CHURRAS 12PZS-ITAPARICA
	BRINOX	CUBIERTOS	709559-CUCHILLO DE CHURRAS 12PZS-ITAPARICA
	BRINOX	CUBIERTOS	709560-CUCHILLO DE CHURRAS 12PZS - ITAPARI
	BRINOX	CUBIERTOS	709570-JUEGO DE CUBIERTOS 16 PIEZAS - BELL
	BRINOX	CUBIERTOS	709571-JUEGO DE CUBIERTOS 24 PIEZAS - BELL
	BRINOX	CUBIERTOS	709573-LINEA ITAPARICA - EN ACERO INOXIDAB
	BRINOX	CUBIERTOS	709530-JG CUBIERTOS 16PZS - LYON CJ. COMPA
	BRINOX	CUBIERTOS	709572-LINEA LYON 12 PIEZAS ACERO INOXIDAB
	BRINOX	MOLDES	709325-FUENTE RECTANGULAR HONDA 39,5CM-GRA
[BRINOX	MOLDES	709326-ASADERA DE PAN BAKEWARE 30CM-GRAFIT
	BRINOX	MOLDES	709327-ASADERA DE QUICHE Ø24CM-GRAFITO
	BRINOX	MOLDES	709329-MOLDE REDONDO DESMON BAKEWARE Ø26CM
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709005-Jgo 2Pzs Alum GrillØ24+SarténØ18Gar
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709006-Conj 3Pcz Grill+Panq+Sartø16 Garlic
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709007-Wok Ø24Cm 2,3L Garlic Grafite
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709008-Wok Ø24Cm 2,3L Garlic Rojo
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709009-Wok Ø28Cm 4,1L Garlic Graffiti
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709010-Wok Ø28Cm 4,1L Garlic Rojo
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709018-Sartén Alum Ø20C/Espatula Chilli Pr
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709021-Sartén Alum Ø24C/Espatula ChilliTur
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709034-Hervidor Ø12X11,5Cm 1,2L Chilli Pra
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709036-Hervidor Ø14X12,5Cm 1,8L Chilli Pra
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709038-Wok Ø24Cm 2,3L Chilli Prata
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709040-Wok Ø28Cm 4,1L Chilli Prata
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709045-Pic Poc Ø22X15,5Cm 5,5L Crj
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709046-Olla P/ Spaghetti Ø22Cm 5,7L Turque
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709048-Olla P/ Spaghetti Ø22Cm 5,7L Cereza
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709049-Olla Vap C/TpCor&Vaporø16X12,51,45L
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709061-Sartén Ø20X3,8Cm 1L Curry - Cbr
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709062-Sartén Ø22X4,5Cm 1,2SL Curry - Cbr
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709066-Olla A Presion 4,5 L Vapt Plata
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709070-Olla A Presion 7,5 L Vapt Rojo Cere
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709253-WOK Ø24CM C/TAPA VD2,3L GARL.GRAF
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709257-OLLA FREIDC/CESTO Ø202,65L CHI.PR
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709264-PAELLERA Ø34CM 2,8L PLATEADO
4	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709267-WOK Ø28C/TAPA 3,55L CURRY.COBRE
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709268-WOK Ø28C/TP+MAN 3,5SLCURRY.COBR
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709297-BATERIA DE COCINA 7PZS CHILLI CHERR
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709302-SARTEN Ø18CM C/ESPATULA CHILLI CHER
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709307-SARTEN Ø28CM C/ESPATULA CHILLI CHER
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709307-SARTEN Ø28CM C/ESPATULA CHILLI CHER 709309-GRILL 24X24CM CHILLI CHERRY
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709310-HERVIDOR Ø12CM CHILLI CHERRY
	BRINOX	OLLAS & SARTENES	709311-HERVIDOR Ø14CM CHILLI CHERRY

BRINOX	OLLAS & SARTENES	709313-WOK Ø24CM CHILLI CHERRY
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709316-OMELETERA Ø14CM CHILLI CHERRY
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709317-OMELETERA Ø18CM CHILLI CHERRY
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709318-FREIDORA C/CESTILLO ØZOCM CHILLI CH
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709323-CACEROLA CON TAPA Ø24CM CHILLI CHER
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709324-OLLA CON TAPA Ø20CM CHILLI CHERRY
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709425-HERVIDOR Ø12CM 1,30L NEGRO MASALA
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709426-SARTEN Ø28CM PLATA EXPERTPRO
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709427-SARTEN Ø32CM EXPERTPRO
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709428-VAPORERA Ø20CM 1,8L C/TAPA PLATA
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709494-OLLA DE PRESION 4,2 L PRESSURE ROJA
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709495-OLLA DE PRESION 4,2 L PRESSURE NEGR
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709106-Igo De Utensilios De Cocina 3 Pzs R
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709108-Cuchara P/CoctelAcero Inox30,5Cm Ar
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709109-Pinza Acero Inox P/Ensalada 20,5Cm
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709110-Pinza Acero Inox Para Pasta 20,5 Cm
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709111-Pinza Acero Inox Universal 28,5 Cm
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709112-Pinza Acero Inox P/Ensalada 28 Cm B
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709113-Pinza Acero Inox Para Pasta 28 Cm
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709114-Pinza De Acero Inoxidable Para Past
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709115-Pinza Acero Inox Universal 28,5 Cm
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709116-Pinza Acero Inox Universal 18 Cm B
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709117-Pinza De Acero Inox Multiuso 18 Cm
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709118-Pinza Acero Inox Para Hielo 16Cm B
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709119-Pinza Acero Inox P/Fiambres 13Cm Be
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709396-PINZA EN ACERO INOXIDABLE UNIVERSAL
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709397-PINZA EN ACERO INOXIDABLE PARA PAST
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709486-CUCHILLO JEFE EN ACERO INOXIDABLE 6
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709488-CUCHILLO PARA COCINA 8" EN ACERO IN
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709489-CUCHILLO PARA PAN 8" EN ACERO INOXI
BRINOX	UTENSILIOS Y CUCHILLAS	709491-TENEDOR TRINCHE 7" EN ACERO INOXIDA
BRINOX	UTILIDADES DE COCINA	709087-EscurrePtos Acero Inox Cap16PtosSup
BRINOX	UTILIDADES DE COCINA	709088-EscurrePtos Acero Inox Cap16PtosSu
BRINOX	UTILIDADES DE COCINA	709091-EscurrePtos Acero Inox Cap20 Ptos N
BRINOX	UTILIDADES DE COCINA	709092-EscurrePtos Acero Inox Cap20 Ptos R
BRINOX	UTILIDADES DE COCINA	709094-EscurrePtos AcinoxCapacidad16PtosSu
BRINOX	UTILIDADES DE COCINA	709095-EscurrePtos AcInoxCapacidad20PtosSu
BRINOX	UTILIDADES DE COCINA	709332-ESCURRIDORINOXDEPLATOS60SUPREMA
BRINOX	UTILIDADES DE MESA	709096-Porta Condimentos De Vidrio 7 Pzas
BRINOX	UTILIDADES DE MESA	700007 Alexand A Day Orange
BRINOX	UTILIDADES DE MESA	709098 Sandillators En Acers Insvidable lo
BRINOX	UTILIDADES DE MESA	709100-Jgo P/Flambres Acero Inox 3 Pzas A
BRINOX	UTILIDADES DE MESA	709101-Porta Fiambre AcerolnoxApC/Pinza3Pz
BRINOX	UTILIDADES DE MESA	709278-SOPORTE PARA BOTELLA
Laminan	To Helionoco De Mean	GROVECTO VERIFIC! LE MO

BRINOX	UTILIDADES DE MESA	709279-CORTADOR DE CÁPSULA
BRINOX	UTILIDADES DE MESA	709283-JGO P/TARTA FRIA /PION.INOX 2 PZS
BRINOX	UTILIDADES DE MESA	709285-JARRA INOX C/TAPA.TRAMPA HIELO 1L
BRINOX	UTILIDADES DE MESA	709286-CENICERO/PAPELERA INOX DECORLINE
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709519-OLLA PRESION 4,5L VAPT PULIDO
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709520-OLLA PRESION 4,5L VAPT COBRE
BRINOX	OLLAS & SARTENES	709521-OLLA PRESION 23CM 7,5L ROJO

El descuento está sujeto a la disponibilidad de stock.

 Una vez se haya procedido al descuento se solicitará al participante proporcione sus datos personales para el registro de la Base de Datos en formato magnético digital. La factura podría consignarse a una persona diferente al beneficiario.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Se entiende que el participante acepta las condiciones de la promoción empresarial y restricciones de ésta por el solo hecho de participar de la misma. Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, los ganadores autorizan, mediante su participación, que sus nombres y/o imágenes estáticas o en movimiento con o sin audio aparezcan en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación de las actividades durante o posteriores a la promoción, como entrega, recibo y/o disfrute del premio y otras, sin que implique remuneración o compensación adicional o reclamos por derechos de imagen.

Se entiende que el premio a sido efectivamente entregado al momento en que el participante efectiviza el descuento, los cupones no utilizados hasta la fecha de conclusión de la promoción empresarial carecen de validez.

d) Lugar y fecha de entrega de premios. La entrega de premios se realizará desde la Notificación de la Resolución de Autorización al 20 de mayo de 2024, en:

- La Paz, Av. Ballivian calle 11, Torre Calacoto Planta Baja.
- Santa Cruz, Av. 4to Anillo entre Av. San Martin y Canal Isuto.

e) Premio ofertado con indicación del valor comercial del mismo

Cantidad	Descripción de Premios	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
Indeterminada	Descuento del 35% en producto seleccionados en las tiendas MIXO	Indeterminado	Indeterminado

